

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 7.448/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Hassan Lakhali, nº de expte. 149920110000524 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Examinada la documentación presentada acompañando a su solicitud de fecha 06/06/2011, de familiar de ciudadano comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-01-1999), se le requiere para que en el plazo de 10 días, a partir de la notificación de este escrito, aporte a la documentación señalada, indicándole que de no hacerlo se le tendrá por desistido de su petición, y en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente.

Conforme a lo establecido en el art. 42.5 a) de la Ley 30/1992 antes citada, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 9 de junio de 2011.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.

Documentación requerida.

- Certificado completa del pasaporte compulsado.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.